



# Transferencia entre estados o internacional

## Solicitud de licencia para operador de técnica capilar

Llene esta solicitud si tiene una licencia emitida por otro estado o fue capacitado o tiene una licencia de un país que no sea los Estados Unidos de América. Envíe la solicitud llena y el pago por correo postal o llévela personalmente a la dirección que aparece más arriba. Las solicitudes incompletas serán devueltas para su corrección; esto retrasará la licencia. Debe esperar a que se complete el plazo de procesamiento.

*Para obtener la licencia de técnico capilar se requiere completar 900 horas de capacitación en cuidado del cabello (que incluye el tratamiento químico para el cabello). Si usted no completó una capacitación en cuidado del cabello (que incluye el tratamiento químico para el cabello) de al menos 900 horas ni tiene una licencia de al menos tres años emitida por otro estado (y fue capacitado para el tratamiento químico del cabello), usted no califica para el proceso de transferencia de licencia y deberá inscribirse en una escuela de cosmetología en Minnesota como estudiante de transferencia para terminar la capacitación exigida.*

**Debe enviar lo siguiente para que su solicitud sea procesada:**

- Solicitud completada
- Tarifa: \$195 (procesamiento en 15 días hábiles) o \$345 (procesamiento acelerado en 5 días hábiles)  
Emita el cheque o giro postal a nombre de Board of Cosmetology.
- Resultados aprobatorios originales de tres exámenes escritos de Técnico Capilar: 1) Estado, 2) Teoría general, 3) Práctico escrito  
Adjunte a esta solicitud su informe original de calificaciones al examen de la Industria de Servicios Profesionales (PSI). Los resultados de los exámenes son válidos por un año.
  - Si en la actualidad tiene una licencia activa en Minnesota, no necesita tomar el examen estatal de Técnico Capilar de MN.
  - Si tiene una licencia emitida por otro estado y su certificación de licencia ratifica que ha aprobado el examen teórico general de técnico capilar, no necesita tomar el examen estatal teórico general para técnico capilar aquí.
  - Si tiene una licencia emitida por otro estado y su certificación de licencia ratifica que ha aprobado el examen práctico (práctico o escrito) de técnico capilar, no necesita tomar el examen estatal práctico escrito para técnico capilar aquí.
- Y...

*Para programar exámenes escritos, comuníquese con PSI al 1-855-834-8746 o vaya a [psixams.com](http://psixams.com)*

**Si tiene licencia de otro estado:**

- Certificación(es) de licencia de cada estado en el que alguna vez haya obtenido una licencia  
Comuníquese con la Junta de Cosmetología de cada estado para que envíen la certificación o verificación de la licencia directamente a la oficina de la Junta de Cosmetología de Minnesota. Las certificaciones solo son válidas por 90 días a partir de la fecha de recepción y deben certificar la licencia, horas de capacitación, exámenes aprobados, etc.
  - Si tiene o ha tenido una licencia en un estado que no emite certificados de licencia, complete y adjunte el formulario de verificación complementaria (disponible en [mn.gov/boards/cosmetology](http://mn.gov/boards/cosmetology)) con una fotocopia de su licencia de ese estado.
  - Su certificación debe ratificar que posee una licencia vigente como técnico capilar y que fue capacitado y tiene una licencia para realizar tratamientos químicos para el cabello.
  - Su certificación también debe ratificar que tiene al menos 900 horas de capacitación o que posee una licencia como técnico capilar desde hace al menos tres años.

**Si fue capacitado o tiene una licencia de otro país:**

- Informe de evaluación de credenciales extranjeras  
Una agencia de acreditación extranjera aprobada por la Junta evaluará su documentación de capacitación como técnico capilar. Esto puede tomar varias semanas, ya que la agencia se comunicará con su centro de capacitación o el Ministerio de Educación de su país para verificar su capacitación. Comuníquese con la agencia de acreditación extranjera de su elección :
  - ⇒ Span Tran: The Evaluation Company
  - ⇒ Josef Silny & Associates: International Education Consultants
  - ⇒ Aequo International: Evaluación de credenciales profesionales
 Visite [mn.gov/boards/cosmetology/practitioners/license-transfers/](http://mn.gov/boards/cosmetology/practitioners/license-transfers/) para seleccionar una de estas agencias.
  - La agencia enviará el informe de evaluación directamente a la Junta, de modo que no necesita adjuntarlo, pero no presente su solicitud hasta que se haya completado la evaluación.
  - El informe de evaluación debe ratificar que recibió al menos 900 horas de capacitación en cuidado capilar, que incluya el tratamiento químico del cabello, o no calificará para la transferencia de licencia por lo que deberá inscribirse en una escuela de cosmetología de Minnesota como estudiante de transferencia.

**1. Información del solicitante**

6/2024

Nombre completo <i>Primer y segundo nombre y apellido</i>	<i>Primer nombre</i>	<i>Segundo nombre</i>	<i>Apellido</i>
SSN o ITIN <i>(ingrese el número completo)</i>	Fecha de nacimiento <i>mm/dd/aaaa</i>		
Dirección	Ciudad, estado, código		
Número de teléfono	Correo electrónico		

**2. Seleccione el tipo de solicitud**

- Transferencia entre estados: Soy técnico capilar licenciado en otro estado.
- Transferencia internacional: Fui capacitado o tengo una licencia de técnico capilar emitida por otro país.

**For Board Office Use Only - Domestic or Foreign Transfer Hair Technician Operator License Application**

Amount:	C/MO/R#:	Application Number:
Date Processed:	Staff Initials:	License Number:

### 3. Información adicional del solicitante

1. Enumere todos los estados o países en los que haya tenido alguna vez una licencia de técnico capilar.  _____	
2. ¿Ha sido usted alguna vez objeto de consulta o investigación por alguna división de la Junta de Cosmetología o de la Oficina del Procurador General? <i>Si responde sí, adjunte una explicación detallada y firmada con copias de todas las cartas de consulta y resolución.</i>	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. ¿Ha tenido alguna vez una licencia de técnico capilar que haya sido censurada, suspendida, revocada, cancelada, anulada o sujeta a algún tipo de acción administrativa o disciplinaria en algún estado, incluido Minnesota? <i>Si responde sí, adjunte lo siguiente:</i> <input type="radio"/> Una explicación detallada y firmada que identifique el tipo de licencia y las circunstancias de cada incidente. <input type="radio"/> Una copia de la notificación de audiencia u otro documento que indique los cargos y las acusaciones. <input type="radio"/> Una copia del documento oficial que establece la resolución de los cargos o la sentencia definitiva.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4. ¿Ha sido notificado por el Comisionado de Ingresos, de conformidad con la sección 270C.72 de los Estatutos de Minnesota, que actualmente debe al estado de Minnesota impuestos atrasados? <i>Si responde sí, adjunte una explicación detallada y firmada con la documentación del Departamento de Ingresos que indique que la deuda ha sido pagada en su totalidad o que se ha establecido un plan de pagos aprobado.</i>	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

### 4. Información sobre educación en cosmetología

Nombre de la escuela de cosmetología a la que asistió	Ubicación de la escuela Ciudad, estado, país
SNúmero de teléfono, correo electrónico, sitio web de la escuela	Fecha en que finalizó el curso mm/aaaa

### 5. Información sobre la licencia en cosmetología

Estado actual de la licencia	Fecha de la licencia original
Número de licencia actual	Fecha caducidad de la licencia



¿Completó al menos 900 horas de capacitación en cuidado capilar (o tiene una licencia de otro estado que tenga al menos tres años) y su capacitación incluyó tratamiento químico del cabello? De no ser así, no califica para la transferencia de la licencia y no debe presentar esta solicitud. Debe inscribirse en una escuela de cosmetología en Minnesota como estudiante de transferencia, completar el resto de las 900 horas del programa para ser técnico capilar y presentar una solicitud de licencia inicial de operación.

### Responsabilidades del titular de la licencia

Usted, como titular de una licencia, será responsable de lo siguiente:

- Renovación de la licencia**  
Su licencia caducará el último día del mes de su nacimiento al tercer año del ciclo de su licencia. Si no la renueva en esa fecha o antes, su licencia caducará y no podrá trabajar. Se aplicarán cargos por atraso a cualquier licencia que no se renueve a tiempo. Los requisitos y las solicitudes de renovación actuales están disponibles en [mn.gov/boards/cosmetology](http://mn.gov/boards/cosmetology).
- Verificación de la licencia del salón de belleza**  
Si está trabajando en un salón de belleza, su deber es asegurarse de que el salón tenga una licencia vigente.
- Cumplimiento de las leyes y normas**  
Como titular de una licencia, usted es responsable de garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normas aplicables. Se podrán imponer sanciones civiles de hasta \$2,000 por cada infracción tanto a usted, su gerente de salón de belleza licenciado designado o al salón de belleza por no cumplir las leyes y normas establecidas por la Junta.
- Notificación de cambios**  
Si cambia su nombre legal o domicilio, debe notificárselo a la Junta dentro de los 30 días siguientes al cambio. Los cambios de domicilio se pueden completar en línea en [mn.gov/boards/cosmetology](http://mn.gov/boards/cosmetology). Los cambios de nombre se informan a través del formulario de cambio de nombre que se envía a la Junta por correo o se entrega en persona con la documentación correspondiente y el pago de la tarifa requeridos por la sección 155A.25 de los Estatutos de Minnesota. Según la Norma 2105.0190 de Minnesota, subparte 2, su licencia de cosmetología con su nombre anterior, deja de ser válida 31 días después de obtener su nuevo nombre legal.

### 6. Certificación de la solicitud

Certifico que soy mayor de 17 años y que la información presentada en esta solicitud es verdadera y correcta. También certifico que este documento no ha sido alterado ni cambiado de manera alguna con respecto al formulario adoptado por la Junta de Cosmetología. Además, he leído y confirmo haber recibido la Advertencia Tennessee.

Firma del solicitante : \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**ADVERTENCIA TENNESSEN:** La información que usted como individuo proporciona en esta solicitud será utilizada por la Junta para evaluar su perfil profesional para obtener una licencia. También puede usarse para determinar si usted ha violado algún estatuto o norma que la Junta está facultada para hacer cumplir. Usted no está legalmente obligado a completar esta solicitud; sin embargo, si no lo hace, la Junta no podrá procesarla ni emitir una licencia. Si la información proporcionada muestra una violación de cualquier estatuto o norma aplicado por la Junta, usted puede estar sujeto a una acción disciplinaria por la Junta, incluida la imposición de sanciones civiles. El uso de fraude o engaño para obtener una licencia puede ser utilizado como base para una acción disciplinaria. Además, si decide presentar una solicitud, los Estatutos de Minnesota, sección 270C.72, subd. 4, requieren que proporcione su número de Seguro Social o de Identificación fiscal individual con el propósito de identificar a las personas que adeudan impuestos atrasados. A petición del Departamento de Ingresos de Minnesota, la Junta debe facilitarle una lista de todos los solicitantes, con su nombre, dirección, nombre y dirección de la empresa y número de seguro social o número de identificación fiscal individual.

Salvo su nombre y dirección, la información sobre las solicitudes de las personas naturales es privada mientras la solicitud esté pendiente y, por lo general, no se divulgará fuera de la Junta y su personal. Sin embargo, en circunstancias autorizadas o requeridas por la ley, la información puede divulgarse a otros, como la Oficina del Procurador General, el Departamento de Ingresos de Minnesota, el auditor estatal o legislativo, a personas contactadas con fines de verificación o investigación y a personas que obtienen una orden judicial para recibir la información. Después de la emisión de una licencia, la información proporcionada, excepto su número de Seguro Social y cualquier dirección no designada, pasa a ser pública y puede ser divulgada a cualquier persona que la solicite.